

EXPEDIENTE Nº: 2502747

FECHA: 23/04/2019

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	Mención en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se inició en el curso 2013-2014 y se ha ajustado a las previsiones de la memoria verificada. En una modificación aprobada por ANECA en septiembre de 2014 se ha incrementado el número anual de nuevas matrículas a 400 y se han modificado las previsiones sobre los indicadores del título dichas matrículas se llevan a cabo en dos convocatorias anuales.

El programa formativo está actualizado como se puede ver en la memoria verificada y las guías docentes disponibles en la página web del título. La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme al compromiso establecido en la memoria y coincide con los datos aportados por el Informe de Autoevaluación, la información facilitada en la página web del título y las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad.

El perfil de egreso incluye en la actualidad una sola mención (Mención en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamientos Psicológicos) al haberse suprimido, en una anterior modificación, otras tres menciones: Mención en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, Mención en Psicología Educativa y Evolutiva y Mención en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos.

En relación con la coordinación docente, se presentan las actas de coordinación (evidencia E02 Documentación o informes coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes incluida en el Informe de Autoevaluación) tanto vertical como horizontal, que son fundamentalmente listados de recordatorios e instrucciones para los docentes, basados fundamentalmente en los contenidos de la memoria. Las actas incluyen igualmente acuerdos con los profesores de las distintas asignaturas que constituyen un compromiso de desarrollo de la guía docente en términos de lo previsto en dicha memoria.

Los resultados de las encuestas de calidad del título (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título, incluida en el Informe de Autoevaluación) incluyen tres preguntas a los estudiantes sobre el plan de estudios (valoración general, coherencia entre asignaturas, sistema general de evaluación) la valoración de los estudiantes es respectivamente 7,90, 7,83 y 8,07 sobre 10, lo que reflejaría la percepción de que, en términos generales, las labores de coordinación son adecuadas para garantizar los resultados de aprendizaje previstos.

Los criterios de admisión están claramente explicitados en la información sobre el título, de la que hay constancia en la página web del mismo, la memoria y especialmente la evidencia 03 incluida en el Informe de Autoevaluación (E03 Criterios de admisión aplicables al título y resultados de su aplicación).

El número de matrículas de nuevo ingreso no ha superado, según las evidencias aportadas el número aprobado en la última modificación de la memoria, que es de 400 matrículas en dos convocatorias anuales de 200 plazas cada una. El número de nuevas matrículas ha ido creciendo cada curso siendo el primer curso de implantación (2013-2014) 115 estudiantes, mientras que en el último curso analizado (2016-2017) el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 232.

Las normativas y los criterios admisión están disponibles en la página web del título. La evidencia 04 incluida en el Informe de Autoevaluación (E04\_Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos) presenta el listado de las personas que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias. El número de estudiantes con reconocimiento ronda el 50% en los primeros cursos de implantación del Grado. Durante la visita del panel de expertos se tuvo acceso a una muestra aleatoria de expedientes que permitieron valorar positivamente la adecuación de la aplicación de la normativa.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública sobre Grado en Psicología está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título. En dicha página se informa que el título es 100% online, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación de las diferentes solicitudes de modificaciones de la memoria). Del mismo modo, está disponible la memoria verificada del título.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica. La página del título contiene una sección denominada calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar las diferentes vías de acceso al título. Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología”, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

El Grado fue verificado con la adscripción a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, sin embargo, en la página web de la UNIR en la sección, el título está encuadrado dentro de los Grados de Ciencias de la Salud. Este aspecto podría generar confusión sobre la información que aparecerá en el título expedido a los estudiantes, si bien en la misma página web del Máster, se facilita un enlace al RUCT donde el Grado figura que está verificado en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La página web del Grado es fácilmente accesible e incluye información sobre el título, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, perfil de ingreso y criterios de admisión, así como sus efectos académicos y profesionales.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que en la página web del título, pestaña descripción, se introducirá el siguiente texto: El Grado de Psicología se encuadra en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, pudiéndose especializar en "Psicología de la salud, evaluación y tratamientos psicológicos" que da acceso al Máster de Psicología General Sanitaria.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.

Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR. El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y las actas de la UCT del Grado: dos actas del curso 2013-2014, tres del curso 2014-2015, tres del 2015-2016, dos del 2016-2017 y una del 2017-2018.

En general recogen una evaluación de la marcha del curso y los ruegos, sugerencias y quejas del representante de estudiantes. También recogen información sobre los informes de seguimiento. Los informes anuales de la titulación que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del título.

El Director se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del Grado. Actualmente están disponibles los informes anuales de los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Con respecto a los objetivos del curso están disponibles los correspondientes a los cursos desde el 2013-2014 al 2017-2018.

En la evidencia E22 incluida en el Informe de Autoevaluación (Resultados de las encuestas de calidad del título) pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados. También incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA). Los resultados de los ítems específicos se aportan a nivel de título y los de los generales a nivel de Universidad y el de empleadores de la UNIR sin segregar por título.

Debido al poco tiempo transcurrido desde su implantación no se dispone de datos de inserción laboral.

Como conclusión, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información tiene un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada en Febrero de 2018 prevé una plantilla de 84 profesores, lo que contrasta con la plantilla de 35 profesores en el curso 2016-2017 (Tabla 3 incluida en el Informe de Autoevaluación, Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). La página web del título relaciona en la actualidad 25 profesores. En las entrevistas llevadas a cabo por el panel de expertos se informa que el número de profesores actual es de 37 y que dicho número es proporcional al número de estudiantes matriculados, que en la actualidad es de 232, lejos del techo de 400 previsto en la última versión de la memoria del título.

El análisis de la Tabla 1 incluida junto al Informe de Autoevaluación (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) muestra que el personal académico no reúne en todos los casos los niveles de especialización propios de las asignaturas impartidas. Así por ejemplo profesores adscritos al área de Didáctica y Organización Escolar, impartieron asignaturas obligatorias como Psicología y Persona y Escuelas Psicoterapéuticas. Profesores cuya área de especialización es Psicología Evolutiva y de la Educación impartieron asignaturas obligatorias propias del área de Psicología Básica (Psicología de la Percepción y Atención Psicología del Lenguaje). Profesores cuya área de especialización es Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico impartieron asignaturas básicas y obligatorias del área de Psicología Social (Psicología de la Interacción Social, Psicología de los Grupos, Psicología Social). Profesores cuya área de especialización es la Psicología Básica impartieron una asignatura básica del área de Psicología Social, Psicología Social.

El profesorado cuenta, según las evidencias (E13 incluida en el Informe de Autoevaluación, Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos) con una oferta de formación adecuada en docencia a distancia, y acceso a formación pedagógica. La información que consta en el Informe de Autoevaluación y en la evidencia 09 (Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, programas de movilidad del profesorado) indica que existen planes de innovación y formación para el profesorado ofertados por la universidad

La universidad en el plan de mejoras presentado tras las recepción del Informe Provisional de Acreditación, se compromete a revisar los actuales perfiles del profesorado y adjudicarles las asignaturas más adecuadas en función de su área de especialización y conforme a la descripción de los

perfiles descritos en la memoria. Así mismo se compromete a la incorporación de docentes a partir de la valoración del perfil más adecuado del profesorado por parte de la dirección académica, manteniendo la ratio profesor/estudiante comprometida en la memoria.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La universidad cuenta con personal de apoyo en el plano técnico (E20 Plan de incorporación del personal de apoyo) y docente (E23 Información general de UNIR y titulación) que, según las evidencias, es suficiente para soportar la actividad docente del personal académico. Los resultados de las encuestas de calidad del título (E22) reflejan una alta satisfacción (8,80/10) con la figura del tutor personal, que es un tutor sin responsabilidad docente que fomenta la motivación del estudiante.

Al tratarse de un título impartido a distancia los recursos materiales están fundamentalmente relacionados con las tecnologías de la información (E12 Descripción de infraestructuras disponibles), E13 (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos). La información aportada a través de la página web de la UNIR configura un entorno virtual que es accesible y está estructurado de manera uniforme y clara para los estudiantes (por ejemplo, a través de las correspondientes guías docentes).

Los resultados de la encuesta de calidad del título (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título) refleja una satisfacción alta de los estudiantes y profesores con respecto al campus virtual (8 y 7,8 sobre 10 respectivamente).

Los servicios de apoyo, y en especial el tutor personal, facilitan, según las evidencias, el proceso de enseñanza y aprendizaje (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título, (E14 Descripción de los servicios de apoyo y orientación académica profesional y movilidad de estudiantes). Las evidencias aportan una descripción detallada de los distintos servicios de apoyo que la universidad ofrece en todos sus títulos.

En la evidencia 02 (Documentación o informes coordinación entre materias asignaturas o equivalentes) se señalan los criterios de gestión y selección de los centros de prácticas y su asignación a los estudiantes. No se aportan evidencias suficientes de cuál ha sido el proceso de selección de dichos centros y si se han seguido en todos los casos los protocolos descritos en E02 (Guía Práctica de la

Gestión de Centros de Prácticas). Durante la visita del panel de expertos a la universidad, en las entrevistas a estudiantes y en los resultados de la encuesta de calidad del título se ha podido constatar que los estudiantes y profesores valoran positivamente la formación adquirida en las prácticas externas (8,7 y 8,6 sobre 10, respectivamente).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias (por ej., guías docentes), los materiales, guías y otros recursos didácticos son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y las correspondientes competencias. En la Tabla 6 incluida en el Informe de Autoevaluación (Verificación de competencias MECES) se detallan para cada una de las asignaturas su contribución a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En el Informe de Autoevaluación se presentan las metodologías docentes, que concuerdan con las de la memoria verificada. Lo mismo sucede para los sistemas de evaluación.

La revisión de una muestra de Trabajos Fin de Grado ha permitido inferir que se evalúan de manera adecuada, pudiendo comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. Sin embargo, los resultados de las encuestas de calidad del título (E22) reportan un bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos virtuales disponibles en la materia TFG (4,6/10), con los recursos bibliográficos (profesores 6,23/10 y estudiantes (4,20/10), con el tiempo disponible (5,76/10) y con la carga de trabajo del TFG (5,5/10).

Los estudiantes valoran bien el sistema general de evaluación en las asignaturas (por ejemplo, la valoración de la corrección de actividades formativas está próxima al 8/10 de promedio para 38 asignaturas). Los estudiantes indican una satisfacción menor con el ítem que hace referencia a que “la carga teórica y la parte práctica de la asignatura están equilibradas sus valoraciones tienen un rango muy amplio que va de 4 (por ej. Psicometría, Psicología de la Educación) a 10 (por ej., Conflicto y Negociación, Familia, Comunidad y Desarrollo Humano) (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título).



En las Tablas 5 y 6 incluidas en el Informe de Autoevaluación (5: Verificación de competencias y 6: Verificación de competencias MECES) se informa sobre el proceso de adecuación de las competencias a los objetivos de aprendizaje y de estos al Nivel 2 del MECES en cada materia. Las encuestas de calidad del título muestran que estudiantes y profesores perciben que se satisfacen los objetivos del programa formativo (E22). La inspección de los materiales de las asignaturas de referencia para el Grado de Psicología (Evaluación y Diagnóstico Psicológico, Modelos Antropológicos en Psicología, Psicología de los Grupos, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado) no refleja limitaciones o lagunas a este respecto

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, ésta se compromete a revisar los recursos disponibles para el TFG con el fin de incrementar tanto su calidad como cantidad y a llevar cabo un análisis de la evolución de los resultados de este ítem para establecer, en su caso, acciones que repercutan en la mejora de los valores obtenidos.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, en el momento de la presentación del Informe de Autoevaluación, la tasa de graduación no había podido ser calculada. La tasa de abandono es alta, si bien en el periodo que comprende desde el curso 2013-2014 al 2015-2016 se mantiene en lo previsto en la memoria verificada (30%). La tasa de eficiencia para el único curso que ha podido ser calculada (2016-2017) se ha situado en un 97,7%, valor por encima del previsto en la memoria verificada (60%). La tasa de éxito está alrededor de 85% en los resultados de los cuatro años considerados. La tasa de rendimiento se sitúa en esos 4 cursos alrededor del 70%. Ambos valores no muestran desviaciones significativas durante los cuatro cursos.

Los resultados de las encuestas de calidad del título (E22) muestran que los estudiantes hacen una valoración general del plan de estudios de 7,9/10, valorando de forma igualmente media-alta la organización general (7,9), el campus virtual (8,0) y los tutores (8,8). Las entrevistas realizadas durante la visita del panel de expertos también reflejaron una actitud positiva hacia el título.

La valoración de los profesores en los resultados de las encuestas de calidad del título (E22) es igualmente media-alta, con un 8,7/10 a la organización general y un 7,4/10 al plan de estudios. Es sin embargo media-baja la valoración de la investigación (6,3).

Aún no hay datos de egresados ni datos específicos sobre los empleadores de titulados. Las entrevistas realizadas durante la visita del panel de expertos no aportaron información relevante sobre esta cuestión, centrándose en empleadores que tienen o han tenido estudiantes realizando las prácticas externas.

Debido al calendario de implantación del título no se han realizado estudios de inserción laboral.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a realizar encuestas de satisfacción a los egresados y empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- La especificación en la Web del título de la adscripción del Grado de Psicología a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- La revisión de los actuales perfiles del profesorado y la adjudicación a las asignaturas más adecuadas conforme la descripción de los perfiles descritos en la memoria y la incorporación de docentes a partir de la valoración del perfil más adecuado del profesorado manteniendo el ratio profesor/estudiante comprometida en la memoria en el caso de que aumente el número de estudiantes.
- La revisión de los recursos disponibles para el TFG y la puesta en marcha de acciones encaminadas a incrementar tanto su calidad como cantidad.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

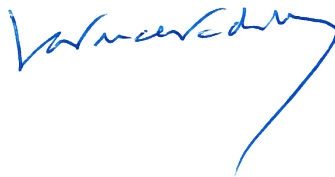
- Realizar encuestas de satisfacción a los egresados y empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del

título.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 23/04/2019:



El Director de ANECA